



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN No. OP-MGNL-FTM-06/20-IR

ACTA SEGUNDA
FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el concurso No. OP-MGNL-FTM-06/20-IR, referente a la obra: "SEMAFORIZACIÓN EN CRUCERO, CALLE JARDIN DE LAS LOMAS Y AV. RUIZ CORTINES, COL. LAS LOMAS SECTOR JARDINES, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.", trabajos a financiarse con Recursos del FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Ejercicio 2020.

Siendo las **12:00** horas del día **01** de **abril** del **2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** de fecha de **24** de **marzo** de **2020**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

El Arg. Cipriano Torres García, Director General de Obras Públicas, en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente no aceptables las propuestas presentadas por los siguientes concursantes a quienes en este acto se les informa, por separado y por escrito, las causas que motivaron su rechazo.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, a continuación se procedió a la apertura de los sobres, verificado el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSANTE	MONTO
1.- Comunicación Vial, SA. de CV.	\$ 1'379,061.41
2.- Electro Constructora Saga, SA. de CV.	\$ 1'406,691.72
3.- Construcciones y Maquinaria Navvaez SA. de CV.	\$ 1'518,631.50
4.- Estrategias Viales de México, SA. de CV.	\$ 1'403,885.44
5.- Constructora ERF, SA. de CV.	\$ 1'371,709.28

1



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN No. OP-MGNL-FTM-06/20-IR

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones.

CONCURSANTE	MOTIVO DE RECHAZO
	

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, Nuevo León, el próximo día 03 de abril del 2020 a las 15:00 horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 12:35 horas se da por concluida la presente acta.

POR LA CONVOCANTE



ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA
Director General de Obras Públicas.

POR LOS INVITADOS

C.P. LILIANA TORRES GONZÁLEZ
Directora de Auditoría de Obra Pública y
Desarrollo Urbano de la Secretaría de la
Contraloría y Transparencia Municipal.

ARQ. JOSÉ FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción en el Estado de N.L.

